

0498


acueducto
 AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

16 MAR. 2020

RESOLUCIÓN N°

DE

I. ÁREA FUNCIONAL

DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL DEL SISTEMA HÍDRICO

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Coordinar y realizar el seguimiento a la ejecución de los proyectos ambientales, para dar cumplimiento a la política de protección del recurso hídrico y orográfico de la ciudad.

III. FUNCIONES ESENCIALES

1. Dirigir la ejecución de proyectos ambientales asociados a la estructura ecológica principal y al sistema hídrico y orográfico de la ciudad, con el fin de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.
2. Coordinar con las Gerencias de Zona y otras áreas de la Empresa la ejecución de obras necesarias para la recuperación y mantenimiento de los ríos y quebradas del Distrito y dar cumplimiento a los Planes de Manejo Ambiental de los Humedales Distritales.
3. Coordinar y controlar el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos ambientales de intervención en el sistema hídrico adoptados por la Empresa, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas de la Gerencia Ambiental.
4. Realizar los estudios técnicos, orientados a determinar las áreas de interés hídricas, el acotamiento y determinación de zonas de ronda y zonas de manejo y preservación ambiental de la estructura ecológica, con el fin de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico.
5. Dirigir y desarrollar políticas y programas de educación y preservación ambiental, con las comunidades aledañas a los sistemas hídricos de la ciudad, con el fin de que las áreas encargadas ejecuten los proyectos en forma adecuada y oportuna, para garantizar la protección del recurso hídrico.
6. Emitir conceptos técnicos ambientales de intervención, en los cuerpos de agua de la estructura ecológica principal de la ciudad, con el fin de garantizar la protección del recurso hídrico.
7. Realizar las gestiones institucionales e interinstitucionales necesarias para asegurar la gestión integral del recurso hídrico.
8. Coordinar con Sistema Maestro la elaboración y el desarrollo de los programas, proyectos y Planes de Manejo ambiental para la protección de las cuencas abastecedoras de agua.
9. Coordinar con Servicio al Cliente la elaboración y el desarrollo de los programas y proyectos para el manejo y protección ambiental de las zonas de ronda, zonas de manejo y preservación ambiental y cuerpos de agua, del sistema hídrico de la ciudad, con el fin de protegerlos y mejorar los servicios ambientales que prestan.
10. Dirigir y controlar la ejecución de las actividades relacionadas con las responsabilidades comunes aplicables a todas las áreas de la Empresa.

IV. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- a) Estructura ecológica principal del distrito
- b) Sistema hídrico asociado al área de influencia de la empresa
- c) Sistema de gestión ambiental
- d) Políticas públicas en materia ambiental
- e) Normatividad ambiental
- f) Planes de manejo ambiental del sistema hídrico
- g) Plan de Ordenamiento Territorial
- h) Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
- i) Planes de desarrollo Nacional y Distrital
- j) Regulación y normatividad en el sector de agua potable y saneamiento básico.
- k) Código disciplinario y estatuto anticorrupción
- l) Normas de contratación estatal



0498

RESOLUCIÓN No.

DE

16 MAR. 2020

- m) Normas en servicios públicos domiciliarios
- n) Plan estratégico de la Empresa
- o) Sistema de información Empresarial
- p) Sistema Integrado de gestión
- q) Panorama de factores de riesgo
- r) Programa Seguridad y salud en el trabajo

V. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Visión estratégica Liderazgo efectivo Planeación Toma de decisiones Gestión del desarrollo de las personas Pensamiento sistémico Resolución de conflictos

VI. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título Profesional en cualquier disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Química y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Agronomía, Química y Afines, Administración, Biología, Microbiología y Afines ó Geología, Otros Programas de Ciencias Naturales. Título de postgrado en cualquier modalidad relacionado con las funciones del cargo o el área de desempeño. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la ley.	Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.

